



Señal Maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA.

y enterada, D<sup>nos</sup> Nombrayan y nombraron a los  
S.S. D.<sup>no</sup> Juan Soriano Rodriguez, y D.<sup>no</sup> Juan Spu-  
che Regidores, con D.<sup>no</sup> Ant.<sup>o</sup> Luche Diputado  
del Com<sup>un</sup> y D.<sup>no</sup> Fran.<sup>o</sup> Azorin Belled C<sup>o</sup>.  
de Casildo por Comisario para que pasen  
ala Ciudad de Murcia a tratar sobre el nue-  
vo encareciam<sup>to</sup> para el Año sucesivo, y  
enterarse de las liquidaciones practicadas  
por la Contaduria de Rentas Provinciales,  
y conformandose con el S.<sup>o</sup> Adm.<sup>o</sup> G<sup>ral</sup> pue-  
dan otorgar en nombre de este Concejo la ex-  
critura, o' C<sup>o</sup> obligacion por los Años q<sup>e</sup>  
les pareciere conducentes, otorgandoseles para  
ello los Poderes correspondientes, librandose por  
ahora de los Caudales pp.<sup>os</sup> de Propios lo neces-  
ario para dita comision, sus gastos y otras que  
ocurran: y para su reintegro se consulte al S.<sup>o</sup>  
Intendente

En este Ayuntam.<sup>to</sup> se hizo presente la relaxacion  
que se advierte en los labores que curran la Gra-  
matica, y su poco aprovecham<sup>to</sup> demandado de parte de  
la inaccion con que viven los Preceptores para su  
competente educacion, en virtud, y a consecuencia del  
temor que les han inducido algunos Padres; y para  
que se provea en esta parte a oportuno remedio,  
acordo nombrar como efectivam<sup>te</sup> se nombraron  
por Comisarios a los S.S. D.<sup>no</sup> Juan Spuche, y  
D.<sup>no</sup> Cristobal Munoz Capitulares con todas las  
facultades necesarias para el logro de tan importan-  
te objeto: como y tambien para que cons